

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México D.F., a 21 de mayo de 2014.**

**El C. Presidente:** Buenos días, señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 20 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo. Dé cuenta del punto único del orden del día.

**El C. Secretario:** El punto único del orden del día, es el relativo a la Toma de Protesta del Contralor General designado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, permítanme intervenir.

Señoras y señores Consejeros y representantes, el pasado 14 de mayo el Instituto Nacional Electoral recibió una buena noticia de parte de la Cámara de Diputados, en donde con fundamento en lo dispuesto en la Base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y párrafo 3 del artículo 388 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Cámara de Diputados aprobó la reelección del Contador Público Gregorio Guerrero Pozas como Contralor General del Instituto Nacional Electoral.

Estoy seguro que el nombramiento del Contador Público Gregorio Guerrero para otro período de seis años, contribuirá a la correcta adecuación que estamos realizando de nuestros procedimientos institucionales para que el Instituto Nacional Electoral, con el apoyo de una debida vigilancia avance hacia una nueva etapa operativa, con niveles de eficiencia y transparencia que superen los alcanzados por el Instituto Federal Electoral.

Confío que los conocimientos sobre la organización de los procesos electorales que hoy tiene quien asumirá la Contraloría General para este nuevo período, favorecerán a que su experiencia y el ejercicio preciso de sus atribuciones se conviertan en herramientas para consolidar los procedimientos técnicos del Instituto Nacional Electoral.

Esta designación coincide, por cierto, con otra buena noticia, la aprobación de las leyes secundarias, que permitirán al Instituto Nacional Electoral iniciar con pasos firmes y ciertos...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... esta designación coincide, por cierto, con otra buena noticia, la aprobación de las leyes secundarias, que permitirán al Instituto Nacional Electoral iniciar con pasos firmes y ciertos una nueva era del Sistema Electoral Mexicano, en la que se requiere de la colaboración y el profesionalismo de todos quienes integramos el Instituto Nacional Electoral y, como parte de esta institución, de todos quienes integran a la Contraloría General de este Instituto Nacional Electoral.

Desde mi perspectiva, el nacimiento del Instituto Nacional Electoral crea un espacio de oportunidad para renovar nuestros enfoques técnicos y operativos, así como para construir una relación sana y fructífera entre todas las instancias y órganos del Instituto.

Desde hace algunos años, el entonces Instituto Federal Electoral, inició un proceso de modernización que tal vez no avanzó ni a la velocidad ni con la profundidad que se hubiera querido en su momento pero hoy, el Instituto Nacional Electoral hereda de la institución antecesora una apuesta en clave de modernización clara, cierta y consistente.

El ejercicio de presupuestación que ha arrancado hace algunas semanas, con la constitución de la Comisión Temporal de Presupuesto, es una prueba de que la herencia en clave modernizadora que empezó a aplicarse en los últimos ejercicios del Instituto Federal Electoral, no solamente se retoma, sino se refrenda, se potencia e implica un compromiso aún mayor con la transformación de esta institución en un órgano de Estado más eficiente, transparente, eficaz y que rinda mejores cuentas a la sociedad mexicana.

En ese sentido, el acompañamiento de la Contraloría General encabezada nuevamente por el Contador Público Gregorio Guerrero, sin lugar a dudas, se constituye como un aliado fundamental en la construcción de esta política modernizadora y en la actuación de prácticas, de procedimientos y de normas que conviertan al Instituto Nacional Electoral en un órgano modélico del Estado Mexicano, en un punto de referencia, en un órgano que marca una ruta a seguir.

Por ello tengo plena confianza que el Contralor General, el Contador Público Gregorio Guerrero, ejerciendo su mandato legal sin condescendencias y con pleno apego a la ley y respeto de los derechos de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral nos asistirá, nos acompañará en la consecución de la visión compartida que tenemos las Consejeras y los Consejeros Electorales para que el Instituto Nacional Electoral le cueste menos a la sociedad y sea una institución más confiable, racional, transparente y eficiente.

En tal sentido, en virtud de la designación realizada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el pasado 14 de mayo del año en curso del ciudadano Gregorio Guerrero Pozas, como Contralor General del Instituto Nacional Electoral, y conforme a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; así como 388, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 14, párrafo 8 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procede tomarle la Protesta de ley, por lo que solicito al Contador Público Gregorio Guerrero pase a esta mesa a rendir la Protesta respectiva...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... tomarle la Protesta de ley, por lo que solicito al Contador Público Gregorio Guerrero pase a esta mesa a rendir la Protesta respectiva y les pido a todos ponerse de pie.

Ciudadano Gregorio Guerrero Pozas, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**El C. Contador Público Gregorio Guerrero:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral y la Constitución Política en beneficio de la democracia mexicana.

Señoras y señores Consejeros y representantes, para continuar con la sesión, y agradeciendo al Contador Público Gregorio Guerrero e invitándolo a tomar su lugar en este salón, les consulto si hay alguna intervención al respecto de este punto.

Gracias, Contador Público Gregorio Guerrero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

**El C. Doctor Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos los presentes.

Quiero, desde luego, felicitar al Contador Público Gregorio Guerrero por su nombramiento como Contralor General del Instituto Nacional Electoral. La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades constitucionales, se pronunció a favor de la continuidad en la cabeza de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, dentro del nuevo Instituto Nacional Electoral, seguramente con el propósito de preservar la experiencia y el conocimiento acumulado.

Adicionalmente, el nombramiento del Contralor General Gregorio Guerrero responde también a las evaluaciones positivas que los Legisladores han realizado de su desempeño como Contralor General del Instituto Federal Electoral durante los seis años que duró su encargo.

Sin embargo, con la creación del Instituto Nacional Electoral se inicia un nuevo capítulo en la historia de la administración electoral en nuestro país. El nacimiento de la nueva institución abre una oportunidad para realizar reformas dirigidas a resolver problemas y a subsanar carencias.

La Contraloría General del Instituto Nacional Electoral no puede ser una excepción en este esfuerzo por aprender de la experiencia y prepararnos para un...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... y a subsanar carencias.

La Contraloría General del Instituto Nacional Electoral no puede ser una excepción en este esfuerzo por aprender de la experiencia y prepararnos para un futuro mejor; hay, desde mi punto de vista, al menos cuatro áreas de oportunidad que deben aprovecharse.

En primer lugar, debe buscarse una mayor racionalidad en el gasto de la propia Contraloría General, es decir, los costos de este órgano de control.

A partir de la creación de la Contraloría General autónoma, en el mes de abril del año 2008, el costo de este órgano se duplicó, pasó de 50.2 a 100 millones de pesos, de un año para el otro.

Actualmente la Contraloría General tiene un Presupuesto de 117 millones de pesos, el costo por cada 100 pesos auditados pasó de un rango de 1 a 1.5 pesos, es decir, se incrementó entre un 50 y un 100 por ciento.

Gran parte del crecimiento del Presupuesto de la Contraloría General se destinó al pago de una estructura administrativa fuertemente sesgada hacia mandos superiores y medios; la Contraloría General tiene 3 Subcontralores con salarios y prestaciones semejantes a los Directores Ejecutivos, 8 Direcciones de área y 21 Subdirecciones de área, además de su propio Coordinador Administrativo y 1 Líder de Proyecto.

Salvo el Registro Federal de Electores, que ejerce cerca del 40 por ciento del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, ninguna Dirección Ejecutiva tiene más de 4 Direcciones de área.

Hoy en día la Contraloría General cuesta casi el doble de lo que cuesta administrar el Servicio Profesional Electoral, cerca del 40 por ciento de los puestos de la Contraloría General son mandos medios o superiores.

Me parece que la Contraloría General debe revisar su plantilla, eliminar duplicidades y aprovechar sinergias con la Auditoría Superior de la Federación para contener el crecimiento de su Presupuesto.

En segundo lugar, otra área de oportunidad que veo es que la Contraloría General debe mejorar la calidad de sus Resoluciones y revisar el procedimiento para fincar responsabilidades.

En el año 2013, 5 Resoluciones de la Contraloría General fueron revocadas en revisión por tribunales administrativos, el acatamiento de los laudos implicó costes por 5.8 millones de pesos para el Instituto Federal Electoral, que quedó obligado a pagar reinstalaciones, restituciones y otro tipo de obligaciones derivadas.

Preocupa en sí mismo el daño patrimonial causado por las deficiencias jurídicas de las Resoluciones, pero me preocupa más la afectación a los derechos de los servidores públicos que laboran en la institución.

El Instituto Nacional Electoral tiene que garantizar el debido proceso en materia...

**Segue 5ª. Parte**



## **Inicia 5ª. Parte**

... la afectación a los derechos de los servidores públicos que laboran en la institución.

El Instituto Nacional Electoral tiene que garantizar el debido proceso en materia administrativa; evitar que los servidores públicos sancionados por la Contraloría General, tengan que ir a probar su inocencia a los tribunales administrativos. Por ello, debemos adecuar los procedimientos a los estándares que ha fijado la Suprema Corte en materia de derechos humanos.

La Segunda Sala de este órgano ha sostenido en la Tesis 183/2001, que los procedimientos administrativos para determinar responsabilidades a los servidores públicos también se rigen por el principio constitucional de exacta aplicación de la ley, que impera en los procedimientos penales. Es decir, se rige por la presunción de inocencia y deposita la carga de la prueba en la parte acusadora.

Encuentro también preocupante que la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, haya sido sancionada el año pasado por desacato a la sentencia de una autoridad jurisdiccional.

Nadie debe estar por encima de la ley, especialmente quien tiene la atribución de vigilar su cumplimiento.

Una tercera área de oportunidad que encuentro, tiene que ver con transparencia y protección de datos personales. La Contraloría General debe ser especialmente cuidadosa en el manejo de la información confidencial y reservada que afecte a los derechos de los servidores públicos, particularmente al momento de presentar sus informes ante este Consejo General, debe cuidar que los servidores públicos contra los cuales existe un procedimiento abierto pero no resuelto, queden indebidamente expuestos y se vulnere así el debido proceso y la protección de derechos.

Por otro lado, la Contraloría General tiene que ser más transparente y autocrítica, en lo que concierne a su propio desempeño. Por ejemplo, la información acerca de los procedimientos recurridos y revocados, así como el coste que representan para la institución, nadie los va a encontrar en sus informes. Es donde creo que deben aparecer regularmente.

Una cuarta área de oportunidad, tiene que ver con una mayor colaboración entre la Contraloría General y los órganos de dirección del Instituto Nacional Electoral. Ambos compartimos el interés, el deseo de promover un enfoque preventivo, más que un enfoque correctivo, y sólo mediante la colaboración cercana entre los órganos de dirección y el órgano de control, podemos avanzar en esa dirección.

La Cámara de Diputados, al reelegir al Contralor General, también le dio un voto de confianza a este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, porque sabe que

entre ambos rige una relación profesional, de respeto y madurez. Mi deseo es que así continúe.

Le deseo lo mejor al Contralor General de este nuevo Instituto Nacional Electoral y hago votos porque, junto con el cambio que representó la Reforma, se perfeccionen los procedimientos de este órgano de control...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... y hago votos porque, junto con el cambio que representó la Reforma Electoral, se perfeccionen los procedimientos de este órgano de control.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

Quiero, en principio, sumarme al mensaje de bienvenida, a la reflexión que usted como Presidente de la institución ha formulado respecto de la Toma de Protesta del Contralor General del Instituto Nacional Electoral.

Creo que efectivamente la Cámara de Diputados apostó por una línea de continuidad, me parece que tal y como se hizo con la composición de este Consejo General, donde la Cámara valoró la posibilidad de que algunos Consejeros Electorales que formamos parte del anterior Consejo General del Instituto Federal Electoral pudiéramos continuar, justo para darle una línea de continuidad al trabajo institucional, me parece que la Cámara Diputados ha tomado un criterio correcto, en el sentido de darle continuidad también al esquema de revisión de los trabajos administrativos del uso y aplicación de los recursos institucionales.

Por eso le quiero dar la más cordial bienvenida, de nueva cuenta, al Contralor General del Instituto Nacional Electoral. Estoy seguro que en este arranque de la nueva etapa institucional que en materia electoral estamos viviendo, habrá condiciones suficientes para que podamos establecer una línea armónica de trabajo entre la Contraloría General de la institución y por supuesto el Instituto Nacional Electoral.

La Comisión de Presupuesto, efectivamente que ahora preside el Doctor Ciro Murayama, es una Comisión que está comprometida con fijar criterios claros, precisos de racionalidad para establecer el Presupuesto de la institución y, sobre todo, para impulsar una parte que ha sido un compromiso de varios de los Consejeros Electorales que nos encontramos en funciones y que tiene que ver con la modernización administrativa de la institución, eficientando por supuesto la utilización de las áreas administrativas de la institución.

Incluso debo decir que en el marco concreto de la reciente aprobación de la legislación secundaria, donde se han creado algunas Unidades Técnicas nuevas en la estructura organizativa del Instituto Nacional Electoral, lo primero que los Consejeros Electorales estamos realizando es analizar si existe la posibilidad material, si existen elementos que profesionalmente puedan atender, dentro de la propia institución, las actividades que tendrán comprometidas estas nuevas áreas institucionales.

Creo que en este rediseño de la institución, por supuesto que será importante la participación del Contralor General de la institución. Creo que a lo largo de su gestión como Contralor General del Instituto Federal Electoral se establecieron una serie de recomendaciones, muchas de las cuales han sido atendidas, otras que por razones programáticas están ahí, pero que pueden ser revisadas, por supuesto, para que se vean y se puedan aplicar a los programas de modernización de esta institución.

Manifestó, de mi parte y estoy seguro que es el sentir de los colegas y de la propia estructura ejecutiva de la institución, la mayor disposición para que colaboremos institucionalmente con la Contraloría General. Estoy absolutamente seguro que el Contralor General también tendrá esa disposición para que cada quien cumpla con la parte que le corresponde.

Este Instituto Nacional Electoral se rige ahora también por el principio de máxima publicidad y tiene que sujetarse también a un principio estricto de rendición de cuentas. En esa parte, estoy seguro que de manera conjunta lograremos hacer un trabajo que permita informar adecuadamente a los ciudadanos sobre cuáles son las peticiones presupuestales que tiene la institución, pero también la forma específica en que son aplicadas estas partidas presupuestales para todos y cada uno de los...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... sobre cuáles son las peticiones presupuestales que tiene la institución, pero también la forma específica en que son aplicadas estas partidas presupuestales para todos y cada uno de los programas de la institución.

Sea bienvenido, Contralor General. Insisto, hay en el ánimo de todos la mayor disposición de que tengamos un esquema de colaboración que nos permita cumplir tanto a la Contraloría General, como al Instituto Nacional Electoral las funciones y atribuciones que a cada quien corresponde.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente. Buenos días, señoras y señores Consejeros Electorales y compañeros representantes de los partidos políticos.

Con 419 votos a favor, 12 abstenciones y 3 en contra, la Cámara de Diputados lo eligió a usted, Contralor General, por un período de 6 años para ejercer en este Instituto Nacional Electoral; lo que le dio sobradamente las 2 terceras partes necesarias para este tipo de elección.

La Contraloría General es un órgano constitucional dotado de autonomía técnica y de gestión; la planeación, ejecución y determinación de los resultados de las revisiones y auditorías que se practiquen en su oportunidad deben realizarse considerando la transformación institucional IFE-INE y observando la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los Reglamentos y Lineamientos en la materia que apruebe este Consejo General.

Para el Partido del Trabajo, dicha normatividad debe alinearse con la misión y visión en la que asume usted la Contraloría General, para responder así de manera eficaz y eficiente sus atribuciones conferidas en el artículo 490 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En el Partido del Trabajo sostenemos que para alcanzar esta misión usted, Contralor General, debe fortalecer los mecanismos y atributos del control interno, la fiscalización de los sistemas, procesos y procedimientos en la materia; así como inhibir tajantemente la corrupción de los servidores públicos en la gestión y ejercicio de los ingresos, gastos y recursos. Pero sobre todo, proponer al Instituto Nacional Electoral una cultura de rendición de cuentas transparente y oportuna.

En nuestro partido político no tenemos elementos para señalar que hubo algún cabildeo en su contra, por parte de alguno o de algunos Consejeros Electorales de este Instituto; de ser así, sería un lamentable mensaje a la ciudadanía, puesto que buscaría tener un Contralor dócil y a modo.

Concluyo mi intervención exhortando a que esta Contraloría General debe velar por la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes de este Instituto, dando cumplimiento a los principios rectores en materia de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad.

Contralor General, muchos éxitos en su nueva responsabilidad.

Por su atención gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago Castillo.

**El C. Licenciado Javier Santiago Castillo:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días, señoras y señores integrantes de este Consejo General.

En una democracia la transparencia en la administración y fiscalización de los recursos públicos es un requisito indispensable para el control y la eficacia, que no sólo es aplicable a las dependencias de la Administración Pública, sino también a todas las instituciones del Estado; derivado de esta exigencia tendente a evitar la discrecionalidad y el abuso del poder, se han creado órganos de control que produzcan...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... derivado de esta exigencia tendente a evitar la discrecionalidad y el abuso del poder, se han creado órganos de control que produzcan espacios de vigilancia de la actividad pública, para que impere la cultura no sólo de la transparencia y la legalidad, sino también de la racionalidad en el ejercicio del gasto y la innovación institucional.

El naciente Instituto Nacional Electoral no está ni puede estar ajeno a la demanda ciudadana de un ejercicio honorable de los bienes públicos, de ahí que sea indispensable, entre otros aspectos, la existencia de una Contraloría General para la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Nacional Electoral que promueva los principios de honradez, legalidad y transparencia, y guarde un imperativo ético y cívico en el ejercicio de su labor.

En el camino que se abre con la nueva Reforma Político-Electoral 2013-2014 debe velarse para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad, prevalezcan. De ello no escapa la Contraloría General como instancia de control y vigilancia de los bienes públicos que el Instituto tiene a su cargo.

Lo voy a decir con toda claridad, si bien en este camino no ha sido siempre llano y se han experimentado desencuentros de diversa naturaleza y hondura, diría que los diferendos en el ámbito público son parte de la normalidad institucional.

La solución de esas diferencias se encuentra en el camino del respeto a la ley. Por eso, considero que este nuevo horizonte que se abre ante la creación del Instituto representa una oportunidad inmejorable para conjuntar esfuerzos para el fortalecimiento de la institución y la consolidación de nuestra democracia.

Para ello, los mecanismos e instrumentos de prevención de conductas contrarias a la norma cumplirán un papel de primera importancia en esta nueva etapa; siempre es mejor prevenir que sancionar.

Señor Contralor General, saludo su designación y confío en sus atributos profesionales para un excelente desempeño en favor de la institución.

Contralor General Gregorio Guerrero Pozas, sea usted bienvenido. Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El Instituto Nacional Electoral debe ser y es una institución vigilada, auditada, y supervisada; sometida rigurosamente a controles externos y a controles internos.

Nuestras decisiones colegiadas como Consejo General pueden ser impugnadas todas ellas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revisadas, corregidas, enmendadas, pero las decisiones y las actuaciones individuales también deben ser vigiladas, cada decisión de gasto, cada peso erogado de recursos públicos en esta institución debe estar fundamentado y documentado.

En democracia, el control no debilita a las instituciones, las fortalece.

Estoy convencido de que el trabajo bien hecho de la Contraloría General no es un lastre para el buen desempeño del Instituto Nacional Electoral, no es un ancla que impida desplegar sus funciones, al contrario, el trabajo bien hecho de la Contraloría General...

**Sigue 9ª. Parte**



## **Inicia 9ª. Parte**

... no es un ancla que impida desplegar sus funciones, al contrario, el trabajo bien hecho de la Contraloría General está encaminado a darnos una institución más sólida, más confiable, una institución legítimamente republicana, en el sentido extenso del término.

Como Consejero Electoral y como Presidente de la Comisión de Presupuesto, no espero un Contralor General dócil ni a modo, espero y sé que tendremos un Contralor General exigente, severo e institucional.

Sea usted bienvenido, Contador General, nuevamente a esta institución.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Contador General, felicidades por su nombramiento.

Son importantes algunos de los puntos que se ha mencionado aquí y atrás del nombramiento hay una institución, que es la Contraloría General y hay personas, y usted desempeñó un papel importante en los últimos 6 años y ahora le encomiendan otros 6 años, llegando al Consejo General, y encontrando un ánimo reforzado de 2 tareas importantes: Transparencia y rendición de cuentas.

Creo que se impone, adicionando a todo lo que han dicho mis compañeros, 2 elementos importantes: Fortalecer el diálogo y el entendimiento en las actividades de la Contraloría General, para que lo que dice el Consejero Electoral Ciro Murayama, para lo que dice el Consejero Electoral Javier Santiago y lo que mencionó originalmente el Consejero Presidente, se haga una realidad en una armonía de trabajo entre la Contraloría General y el Instituto que está bajo su control, en su fiscalización y en su revisión.

También necesitamos que nuestro personal tenga certeza de los procedimientos que se imponen, para que podamos tomar decisiones que sean certeras en la administración de los recursos; y eso no es simple y sencillamente producto de una revisión, también es producto de un diálogo y entendimiento que creo que debemos de fortalecer para que nadie tengamos dudas de cómo actuar a la hora de administrar nuestros recursos.

En ese sentido, en esta nueva etapa, Contador General, creo que debemos buscar una cercanía clara, un diálogo permanente para poder armonizar lo que se piensa en esta institución en materia del uso de los recursos.

Tiene razón el Consejero Electoral Ciro Murayama, el Instituto debe ser profundamente vigilado, profundamente auditado y brindar certeza; el Instituto, para poder cumplir cabalmente también tiene que tener certeza de sus procedimientos y en ese camino se inicia una nueva etapa.

Le doy la bienvenida para que esa visión preventiva de situaciones sea una realidad y que la excepción sea tener que sancionar a nuestros funcionarios ante el trabajo que usted desempeñará.

Muchas gracias y bienvenido, una vez más.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

**El C. Consejero Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, Consejero Presidente.

En primer término, felicitar al Contador Público Gregorio Guerrero Pozas por su designación.

Cuando nos tocó hablar en el pleno de la Cámara de Diputados sobre la propuesta de la Junta de Coordinación Política, nosotros señalamos que contrario al nombramiento de los Consejeros Electorales, en el caso del Contralor General había algunos elementos que nos parecían importantes para darle el beneficio de la duda y en el caso particular votar a favor de esta designación.

Consideramos que en primer término, el artículo 41...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... designación.

Consideramos que en primer término, el artículo 41 en la anterior redacción y en la actual, producto de la Reforma Constitucional, mantiene la posibilidad de la reelección por seis años del Contralor General del Instituto Nacional Electoral y en este caso, no vimos ningún impedimento de carácter legal para que, quien fue Contralor General del Instituto Federal Electoral lo fuera también del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, vimos un apego escrupuloso al texto constitucional y por otro lado, consideramos que hay buenas y malas continuidades y en este caso, consideramos que es una buena continuidad.

Tan es así, que hay que referir la votación. El Contralor General obtuvo 420 votos a favor, solamente 3 votos en contra y 12 abstenciones. Si hacemos la referencia a la votación del Consejo General, fueron 417 votos a favor, 41 en contra y 4 abstenciones. Es decir, el Contralor General llega con una gran legitimidad para el desempeño de su función.

Votamos a favor fundamentalmente porque vimos su actuación en tres casos que nos parecen relevantes.

Primero en el año 2009, su oposición a que se homologara el sueldo de los Consejeros Electorales a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, que nos pareció una buena postura, sobre todo porque este es un tema sensible. Y lo vemos ahora en el caso del famoso “haber de retiro” para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha generado todo un debate nacional en torno a estos temas, sobre todo en una sociedad empobrecida, con una economía en franca recesión. Desde luego que estos temas de los emolumentos de los servidores públicos siempre serán temas sensibles.

De ahí valoramos la postura del Contador Público Guerrero Pozas, igual cuando se dio el tema del llamado “cochinito inmobiliario”, donde también nuevamente el Contralor General nuevamente ahí supo marcar una posición relevante. Y para cerrar este trío de aspectos que se consideraron relevantes, es el tema del caso Acoxpa, que para nosotros no es un caso cerrado.

Estos tres elementos nos motivaron a votar a favor de la reelección del Contralor General y creemos que llega investido de una gran legitimidad. Hubo debates si la continuidad o no. Nosotros le apostamos a que era una buena continuidad, si debía haber un cambio y consideramos que el Contralor General estaba haciendo su trabajo y creemos que tiene la elevada responsabilidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos de un órgano tan importante como el Instituto Nacional Electoral, que ejerce, incluyendo las prerrogativas de los partidos políticos, un Presupuesto superior a los 11 mil 800 millones de pesos.

Por esa razón, vamos a estar vigilantes. Tampoco es un cheque en blanco, vamos a estar vigilantes que el Contralor General cumpla con su función, pero también vamos a estar respaldando si toma medidas que están acordes al interés público, a la transparencia, a la adecuada fiscalización, al manejo escrupuloso de los recursos, y vamos a estar de su lado.

También, si el día de mañana en algún diferendo él fuera sometido a presiones indebidas, nosotros vamos a estar...

**Sigue 11<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... también si el día de mañana en algún diferendo él fuera sometido a presiones indebidas, vamos a estar cerrando filas con la transparencia y con la claridad en el manejo de los recursos.

En ese sentido, reiteramos que estamos de acuerdo y hacemos votos porque esta reelección signifique mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidente del Consejo.

**El C. Presidente:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Hago uso de la palabra, tanto para saludar al ciudadano Gregorio Guerrero Pozas Contralor General del ahora Instituto Nacional Electoral, como para expresar algunas consideraciones en torno a lo que como Consejera Electoral de este Instituto esperaríamos de nuestro Contralor General.

Al respecto, es importante señalar, en un primer momento, que retomo y hago propias tanto las áreas de oportunidad, como las exigencias expresadas por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Todos, quienes tenemos el honor de formar parte de esta institución del Estado Mexicano, debemos sujetar nuestro actuar a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y máxima transparencia.

En este sentido, saludo al Contralor General Gregorio Guerrero Pozas y expreso mi deseo que esa Contraloría General sea un órgano fortalecido en su función, coadyuvante en el desarrollo administrativo institucional; que despliegue, sin duda, sus facultades para aplicar las medidas correctivas aplicables cuando sea necesario y, en estos casos, que respete irrestrictamente los derechos de los servidores públicos sujetos a la investigación, pero sobre todo que privilegie la aplicación de sus funciones de carácter preventivo, con una visión de eficacia operacional y eficiencia en el uso de recursos públicos.

Que haga posible la operación diaria de las áreas de este Instituto Nacional Electoral sin generar excesos en la aplicación de controles internos, con recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño de los servidores públicos y la correcta administración de los recursos institucionales.

Desde mi perspectiva, es ésta la función primordial de cualquier Contraloría, que tenga como objetivo contribuir con el desarrollo de una institución a la que pertenece.

No tengo la menor duda, que a partir del cumplimiento de los principios que rigen nuestras funciones, será posible una relación armónica entre este Consejo General y la Contraloría General que, a partir de hoy, nuevamente encabezará el Contador Público Gregorio Guerrero Pozas. Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos.

Tiene el uso de la palabra el Senador Javier Corral, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Javier Corral Jurado:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

No quiero dejar de sumarme al reconocimiento que ahora se ha hecho, a la designación que la Cámara de los Diputados realizó ratificando en su cargo de Contralor General a Gregorio Guerrero Pozas.

Pero además, quiero celebrar el momento en que se está desarrollando, porque aquí hay diversos enfoques muy importantes que debemos recoger, hay colocada en la mesa un debate que no necesariamente ha tenido o tiene contraparte, porque también me parece muy injusto que no tenga en la mesa el uso de la palabra el Contralor General, pero ya llegará el momento en el que él hable.

Quiero destacar también la intervención del Consejero Electoral Benito Nacif. Creo que ese es el debate que nos merecemos en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; sé que se ha quedado lo mejor del Instituto Federal Electoral con nosotros, que el Instituto Federal Electoral es el corazón del Instituto Nacional Electoral, a ese corazón me refiero...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... sé que se ha quedado lo mejor del Instituto Federal Electoral con nosotros, que el Instituto Federal Electoral es el corazón del Instituto Nacional Electoral, a ese corazón me refiero.

El papel de un Contralor en una institución como ésta, no solamente tiene un carácter estratégico para el fortalecimiento de las instituciones, sino tiene un valor fundamental para la confianza y la credibilidad que esta institución busca construir todos los días en su relación con la sociedad; de ahí que el papel que el Contralor juegue en términos de principios de profesionalismo, de rigor, de puntualidad, de contrapeso, de escrutinio, de denuncia, cobran un sentido mayor y más relevante; no es lo mismo un Contralor de una Dirección General, de una Unidad, una entidad federativa, o de una entidad del Gobierno Federal, de un Estado o de un Municipio, que el Contralor General del Instituto Nacional Electoral.

Porque cada que el Contralor General actúa con enfoques correctivos sobre posibles, probables o presuntas distorsiones o funciones está colocando en la relación Instituto Nacional Electoral y sociedad elementos que pueden abonar o mermar el prestigio, la imagen y la confianza ciudadana; de ahí que creo que sea tan importante la forma en que el Contralor General ha de conducirse en el ejercicio de esta importante función.

Como bien decía el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, la Cámara de Diputados ha optado en 2 etapas por preservar las experiencias adquiridas en una especie de continuidad; una parte del antiguo Instituto Federal Electoral se ha conservado en el nuevo Consejo General y ahora se ratifica al Contralor General, esto nos habla de la obligación que tenemos todos de aprender de lo bien hecho y también de lo que se ha hecho mal.

El Instituto Nacional Electoral tiene ahora, además de los principios que ha señalado la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, los principios señalados en el artículo 41 de la Constitución Política, una nueva y más importante carga que tiene que ver con la nueva fracción VIII, del Apartado A, del artículo 6 constitucional; son sujetos obligados, de la transparencia total, los órganos autónomos, los partidos políticos, las Cámaras del Congreso, y eso coloca una gran responsabilidad en el Consejo General y, por supuesto, en la figura de su Contralor.

Hay que agregar a los principios del artículo 41, a la Reforma del artículo 6 constitucional, los principios que están establecidos para toda la Federación en distintos niveles, órganos y organismos autónomos descentralizados o desconcentrados, los principios del artículo 134 constitucional en función del cuidado que debe haber del ejercicio de los recursos públicos.

Por eso me parece muy interesante destacar el enfoque del Consejero Electoral Benito Nacif, que ha planteado que la Contraloría General sea sujeta también de las propias políticas de austeridad, ningún poder se autolimita, ningún poder quiere

autocontenerse, y tampoco ningún Contralor que haya conocido quiere controlarse a sí mismo; pero ése es el reto que nace de esta nueva época para el...

**Segue 13ª. Parte**



## **Inicia 13ª. Parte**

... y tampoco ningún Contralor que haya conocido quiere controlarse a sí mismo; pero ese es el reto que nace de esta nueva época para el Instituto Nacional Electoral.

Todos tenemos que autocontenernos, todos tenemos que autocontrolarnos y los enfoques correctivos deben constituirse en una cooperación para construir confianza y credibilidad; enfoques correctivos para corregir, para mejorar a la institución; enfoques correctivos para que la institución sea operativa y funcional.

Ese es el reto que tiene el Contralor General Gregorio Guerrero Pozas y es el reto que tenemos todos nosotros a la luz del escándalo que se ha producido en la opinión pública del país, esta adición subrepticia que se colocó en la Minuta de Reforma Electoral en el Senado de la República para otorgar una pretensión indebida a través del haber de retiro a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

Ese hecho ha colocado de nueva cuenta la mirada en los altos sueldos que tenemos los servidores públicos en los distintos Poderes, ha colocado la mirada y el escrutinio sobre “la manga ancha” con la que se manejan las instituciones del poder público, ha colocado una denuncia para generar una política real de austeridad, de honradez en el manejo de los recursos públicos asignados a la función, no sólo electoral, sino al conjunto de las funciones.

Siempre se ha dicho que esta institución es muy cara y que la democracia mexicana por ello es muy cara. Lo caro ha sido la sistemática desconfianza de nuestros procesos electorales.

Construir, mantener, cuidar el vínculo de credibilidad que genera esa confianza es una tarea de enorme responsabilidad y que requiere de buena voluntad, de profesionalismo y de armonía entre los auditados, los controlados, el Auditor y el Contralor General.

Espero que en este segundo período que tendrá el Contralor General Gregorio Guerrero Pozas cuidemos estos principios fundamentales y lo felicito por esta ratificación.

Contribuiré en lo que esté a mi alcance para que su tarea de escrutinio, de contrapeso, sea para bien de la institución; diferiré cuando el contrapeso se quiera convertir en dique o en infuncionalidad de la institución. Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Senador Javier Corral.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mauricio Sahuí Rivero, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Consejero Mauricio Sahuí Rivero:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Seré breve.

Aprovecho para felicitar y dar la bienvenida al Contralor General Gregorio Guerrero Pozas y hago propia también la preocupación aquí señalada por el Senador Javier Corral.

Creo en las fortalezas de las instituciones de este país, creo que estamos en una etapa donde la madurez de la democracia en México merece de todos nosotros y quienes tenemos la fortuna y el honor de pertenecer a este tipo de instituciones, el conducirnos siempre apegados a principios que den lugar al fortalecimiento de estas mismas.

En este sentido, me parece que la capacidad demostrada, la legitimidad sobre la cual aquí también ha sido señalado, dentro de la cual fue electo el Contralor General Gregorio Guerrero, da condiciones...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... sobre la cual aquí también ha sido señalado, dentro de la cual fue electo el Contralor General Gregorio Guerrero, da condiciones al día de hoy para que podamos empezar en esta nueva etapa que tiene el Instituto Nacional Electoral, con buenos visos al respecto.

No obstante, creo también que para que esto suceda debemos, y este sería mi llamado y el anhelo que estoy cierto hay el compromiso serio de que así lo logre, de que la exhaustividad en la aplicación del principio de legalidad sea siempre una característica en las acciones que usted va tomar.

Para que siempre con base en el derecho, con el respeto a las garantías, haya las condiciones necesarias para que demos las fortalezas que este Instituto Nacional Electoral requiere.

Para que los mexicanos confíen siempre en la libertad del ejercicio de su voto, de la decisión que quieren tomar para que el poder público sea dirigido por quienes ellos así lo decidan, a través de un árbitro electoral que tenga a través de sus actores internos la garantía suficiente para que el día de mañana nuestra democracia siga en el camino de la fortaleza que hasta hoy ha representado.

Enhorabuena y bienvenido, Contralor General.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente dar la bienvenida y reconocer los esfuerzos que ha realizado el Contralor General.

He recordado en este momento algunas divergencias que se tuvieron en el debate público en temas observados por el Contralor General con el anterior Presidente del Instituto Federal Electoral.

Me parece que el debate en medios de comunicación ayuda, pero también debemos de concretizarlo en normas jurídicas. Me parece que en el contexto actual del país hace falta que los señores Legisladores permitan generar esas leyes que regulen los salarios máximos de los funcionarios públicos, que es un tema muy delicado y que hay mucha indignación en millones de mexicanos con este tema tan comentado del haber de retiro o pensión vitalicia a los señores Magistrados.

Tenemos que ubicar el debate y tenemos que generar políticas de austeridad, que realicen una distribución equitativa del escaso ingreso económico de este país y la distribución del mismo. Me parece que no puede haber privilegios y mucho menos corrupción.

Por eso bienvenido, Contralor General, el reto que tiene es seguir garantizando una sana relación Contralor-Instituto Nacional Electoral, una buena comunicación y que dejemos más que el debate en medios, generemos la comunicación institucional, con Lineamientos, con criterios institucionales para que logremos tener una Contraloría General acorde a las circunstancias y que garanticemos que sea efectiva, eficiente, pero también menos costosa y que logre el objetivo.

Igualmente, de la parte del Instituto Nacional Electoral, me parece que está obligado a rendir cuentas y a realizar con toda transparencia cualquier tipo de Licitación, cualquier Contrato o Acuerdo y que tengamos que priorizar el gasto que tiene esta institución, sobre todo ahora que viene la implementación de las leyes secundarias y toda la reglamentación, que es un gran tema que tiene como reto el Instituto Nacional Electoral, actualizar 22 Reglamentos, crear otros tantos nuevos Reglamentos.

Me parece que viene una gran tarea de coadyuvancia entre el Contralor General, que hay que decirlo...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... entre el Contralor, que hay que decirlo, debería tener derecho a voz, para que también el debate fuera más democrático y pudiéramos escucharnos y reflexionar de mutuo los argumentos de Consejeros Electorales y del Contralor General.

Porque hemos recibido informes y el Informe se da a través del Secretario, pero no hay una réplica, entonces sí hay cosas que hay que actualizar en los Reglamentos, para hacer más democrático y transparente este debate, y respetar las funciones que la ley y la Constitución Política contempla.

Bienvenido y en buena hora. Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Camerino Eleazar Márquez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rogelio Carbajal Tejada, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Licenciado Rogelio Carbajal:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero quedarme con una expresión que ha dicho la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, con una palabra en particular, respecto a la labor o la función de un Contralor. Ella ha mencionado una palabra clave, que es la de rigor. Un Contralor no puede desempeñar su función adecuadamente, si no es con rigor.

El rigor por supuesto no significa condescendencia con el controlado, pero tampoco significa obstáculo para el controlado. Creo que es ahí en esta expresión, en donde este Consejo General, pero sobre todo quienes han elegido al Contralor General y quienes le han ratificado un mandato, es decir, los Diputados, es ahí donde deben de encontrar la razón principal por la cual se le ha elegido como Contralor.

Esta representación, en primer lugar, debe hacer llamado al Contralor General para que actúe con rigor y que no se convierta ni en una función que sea condescendiente con el Instituto Nacional Electoral, esa no es la función de ninguna Contraloría, ni los Diputados del Partido Acción Nacional votaron por una Contraloría General condescendiente.

Pero tampoco que sea una Contraloría General que obstaculice los nuevos retos del Instituto Nacional Electoral.

Ese es el llamado que esta representación quiere hacer a quien ha sido ratificado en este mandato y que ya ha tomado protesta como Contralor General del Instituto Nacional Electoral.

Los retos que tiene este nuevo Instituto Nacional Electoral son muy grandes; y lejos de que la Contraloría General sea el obstáculo para que este Instituto Nacional cumpla con

esos retos, debiera ser un Contralor General que ponga los medios necesarios para que el Instituto Nacional Electoral cumpla adecuadamente sus funciones y objetivos. Creo que ese debe ser el reto del Contralor General del Instituto Nacional Electoral.

Que con las reglas de control que están establecidas que se sigan llevando a cabo. Por supuesto, los servidores públicos que trabajan en este Instituto Nacional Electoral, tengan claridad de cómo deben de conducirse en el uso y en el empleo eficiente...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... que trabajan en este Instituto Nacional Electoral tengan claridad de cómo deben de conducirse en el uso y en el empleo eficiente de los recursos públicos que se les han asignado, pero a la vez que no sean servidores públicos que estén maniatados para no hacer lo que les corresponda.

Ese es el gran riesgo de la Contraloría General y ese es justo el punto de equilibrio que deben de encontrar todos aquellos que tienen esta difícil función de ser contralores, y ejemplos hay muchos.

Espero, hago votos porque esta Contraloría General sea del primer tipo de contralores que queremos en este país, los que ponen los medios necesarios para que las instituciones públicas avancen en el sentido correcto.

Todo proceso administrativo debe tener control como la última parte, como el último punto de ese proceso. Esperemos que ese control, justamente sea el adecuado, el equilibrado, el que busque por un lado, prevenir hechos que no son deseables en ninguna institución pública o privada, y que a la vez ponga los incentivos correctos, adecuados en los lugares correctos y adecuados para que la institución avance en el cumplimiento de esos objetivos.

Es ahí, amigas y amigos Consejeros Electorales, donde concentro esta intervención; para nadie es un secreto los retos que tiene el Instituto Nacional Electoral, mucho más por el estrecho margen de tiempo con el que contamos para una serie de acciones para que el próximo Proceso Electoral salga exitosamente y no sólo el Proceso Electoral Federal, sino los Procesos Electorales locales que hoy esta autoridad electoral nacional tendrá la obligación de regular en muchas de sus etapas.

Entonces, la Contraloría General se convierte en un elemento esencial para el cumplimiento de esos retos de esta autoridad nacional electoral y por eso me parece que valen las reflexiones, tanto de quienes dan la bienvenida al nuevo Contralor, y me sumo a esa bienvenida, como también de quienes ponen el acento del trabajo de fondo de la Contraloría General, y ahí por supuesto me sumo a las expresiones que ha hecho el Consejero del Poder Legislativo el Senador Javier Corral.

Creo que este debate debe ser equilibrado y creo que las reflexiones que se deben de hacer deben de ir en torno de este objetivo que debe cumplir el Instituto Nacional Electoral.

Espero, señoras y señores Consejeros Electorales y, al Contralor General que aunque no está, como ya se ha dicho muchas veces, en esta mesa, pero que cumple funciones fundamentales para esta mesa, se haga eco también de estas reflexiones y que sea coadyuvante para el cumplimiento de los objetivos de esta autoridad nacional electoral.

Ese es el tipo de Contralor General que al menos esta representación quiere ver en la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, experiencia desde luego la tiene en la materia suya de la Contraloría, ya por supuesto también en la materia electoral porque ya tiempo lleva en el anterior Instituto Federal Electoral, fue el primer Contralor General electo bajo las reglas y condiciones con las que hoy también ha sido ratificado.

Así es que bajo esa experiencia hago votos para que la Contraloría General se desempeñe y se conduzca con esos criterios; y en una palabra, reiterando lo que ha dicho la Consejera Electoral Pamela San Martín...

**Sigue 17ª. Parte**



## **Inicia 17ª. Parte**

... hago votos para que la Contraloría General se desempeñe y se conduzca con esos criterios; y en una palabra, reiterando lo que ha dicho la Consejera Electoral Pamela San Martín, a que actúe con absoluto rigor técnico, y que sus Resoluciones no sean bajo ninguna circunstancias Resoluciones de índole político, sería triste y lamentable, sino que sean estrictamente rigurosas; con ese rigor es que con el que la representación del Partido Acción Nacional espera que el nuevo Contralor General del Instituto Nacional Electoral realice y desempeñe sus funciones.

Bienvenido; y enhorabuena por su nombramiento.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias Consejero Presidente.

Bienvenido, Contralor General. Estoy segura que ejercerá sus funciones con apego a la ley y eso lo demostrará con su trabajo y las determinaciones que emita, que deberán estar sustentadas en pruebas y debidamente fundadas y motivadas. Espero que la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas sean los principios que rijan su actuación.

Estoy segura que acompañará al Instituto Nacional Electoral, en esta nueva etapa, con un ánimo propositivo y de fortalecimiento institucional. Felicidades por su nombramiento.

Es todo. Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

**El C. Consejero Luis Antonio González Roldán:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Consejeros Electorales; señores representantes de los partidos políticos; Consejeros del Poder Legislativo.

Saludamos en lo personal la ratificación del Contralor General. Testigos hemos sido en estos últimos 6 años en los cuales estuvo al frente de la Contraloría General, que la transparencia y la rendición de cuentas ocuparon un primer lugar, un lugar destacado en esta mesa, ante la presentación de los informes que periódicamente se otorgaban

para el conocimiento del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral; muchos temas y temas controvertidos.

Ahora en nuestro nuevo Modelo, ahora que existe una profusa transformación de la institución electoral, requerimos indispensablemente las bases para impulsar y fortalecer los trabajos y el resultado de vigilancia, supervisión y fiscalización de la Contraloría General.

Convencido estoy que la ratificación del Contador Público Gregorio Guerrero Pozas, al frente de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, da la certeza de que se fortalecerán estos trabajos señalados, la supervisión, la vigilancia y el uso de los recursos públicos presupuestados, así como los programas institucionales que por mandato legal se realizarán.

Para estos importantes programas que realiza y realizará el Instituto Nacional Electoral, somos convencidos de que no es suficiente que se provenga de una buena planeación y programación; para nosotros es menester que todas sus fases puedan ser conocidas y que haya plena comprobación de las acciones realizadas, de sus resultados y de los recursos presupuestales ejercidos.

La fiscalización en sus diferentes renglones, como una asignatura que se debe de impulsar a través de los mecanismos institucionales vigentes y que habremos de insistir que se lleven con legalidad, con transparencia, con un nuevo término puesto en la mesa por quien me ha antecedido en el uso de la palabra, con rigor en relación a la asignación y ejercicio de los recursos.

Que se busque eliminar, si es que existe algún área de opacidad, que se abata la discrecionalidad el uso...

**Sigue 18ª. Parte**

## Inicia 18ª. Parte

... ejercicio de los recursos.

Que se busque eliminar, si es que existe algún área de opacidad, que se abata la discrecionalidad, el uso de los criterios racionales para el gasto, que se desarrollen las medidas preventivas y correctivas, que se defina y apliquen los indicadores de gestión presupuestal que identifiquen áreas de oportunidad en el uso de los recursos públicos y el diseño de objetivos para medir el pleno desempeño institucional.

La transparencia en el diseño de las políticas institucionales y la asignación de los recursos, por un lado, y la rendición de cuentas, junto con la evaluación del desempeño de las diferentes áreas que integran la estructura del Instituto Nacional Electoral, serán los principios que exigiremos en todo tiempo y en todo momento, para que en el ámbito de la competencia en que se realicen sean pulcros y apegados a la ley.

No puedo omitir el hacer un pronunciamiento ante algunas expresiones que en esta mesa se han dado. Escuché por parte de un servidor público, tener elementos y datos de un supuesto daño patrimonial que ha causado la Contraloría General.

La pregunta sería: ¿Dónde están las denuncias penales? Existe también la obligación y el mandato legal de que aquel servidor público que conozca de una irregular tiene el mandato y el deber legal de hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes, a través de la denuncia penal, para que se investiguen los hechos.

Esperaríamos que en las próximas horas, en los próximos días, ante esta grave acusación de daño patrimonial que se ha externado en esta mesa, se puedan hacer las acciones jurídicas a que haya lugar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Diputado Luis Antonio González Roldán.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade González.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Brevemente. Solamente, para destacar que fue una votación de 420 votos de la soberanía nacional representada en la Cámara de Diputados la que finalmente decide nombrar nuevamente al Contador Público Gregorio Guerrero Pozas para que asuma el cargo de Contralor General del Instituto Nacional Electoral.

Creo que, en principio, es loable y es obligado saludar este acuerdo y el consenso alcanzado en la Cámara de Diputados para este nombramiento, que también acompaña el consenso alcanzado para el nombramiento de los integrantes de este Consejo General y me parece que esa es una buena señal para iniciar los trabajos de esta nueva institución.

Se reconoce en esta decisión, para mí, la experiencia del Contador Público Gregorio Guerrero Pozas y también, desde mi punto de vista, se reconoce el trabajo y la continuidad que es necesario mantener en esta nueva institución.

Este nombramiento, estoy seguro, ayudará al constante mejoramiento de las prácticas administrativas y al cumplimiento de nuestras facultades constitucionales.

Solamente darle la bienvenida al Contralor, desearle éxito en sus funciones en este nuevo cargo y enhorabuena.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade González.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Contralor General, lo saludo desde mi papel de coordinador de la estructura ejecutiva de la institución, con todo respeto desde ahí, le refrendo el compromiso de avanzar en la modernización administrativa.

Hemos coincidido usted y yo en que esa eficiencia que se da en la organización de los procesos electorales debe verse también con la misma claridad, con la misma eficiencia técnica, en el uso de los recursos y en la administración de los recursos.

Usted y yo reconocemos que hay una diferencia entre un área y otra, y si bien hemos venido avanzando, todavía nos falta para llegar al estado que creo que compartimos en cuanto al uso de los recursos públicos en esta institución, en cuanto a la eficiencia del aparato administrativo de la institución. Debemos hacerlo sin perder la eficacia, sin desatender el mandato del Congreso de la Unión a las tareas...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... en esta institución, en cuanto a la eficiencia del aparato administrativo de la institución. Debemos hacerlo sin perder la eficacia, sin desatender el mandato del Congreso de la Unión a las tareas institucionales.

Estoy convencido, Contralor General, que debemos avanzar en lo que ahora es un principio constitucional para esta institución, que es la máxima publicidad y refrendo mi compromiso para avanzar en esa dirección y demás.

Creo que no solamente debemos ver lo que ha pasado en los últimos 6 años, quiero ver lo que viene por delante y creo que la Contraloría General, en ese sentido, es un aliado estratégico muy importante para lo que viene.

Hacia referencia el Senador Javier Corral a los comentarios entorno al costo de la democracia, pero cada decisión del Congreso de la Unión en nuevas atribuciones a la institución tiene impacto y tiene costos.

Debemos hacerlo buscando que el Presupuesto público de la institución no crezca o crezca lo menos posible; sin embargo, de cara a la reciente Reforma, vienen tareas complejas para la fiscalización que va implicarnos revisar la estructura de la Unidad Técnica de Fiscalización; se crean dos nuevas Unidades Técnicas y se replantean tareas y funciones para otras estructuras de la propia institución.

Tenemos que revisar cómo hacer frente a estas nuevas atribuciones con el menor costo posible, aprovechando la infraestructura humana, técnica con la que ya contamos, para que el impacto en el recurso público asignado a esta institución sea el menos posible, esa es la instrucción que tengo del Consejero Presidente, de las Consejeras y los Consejeros Electorales, de cara a lo que puede ser una solicitud de ampliación presupuestal este año a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como para elaborar el Presupuesto del próximo año.

Estoy seguro que en esa tarea el Contralor General y su grupo de colaboradores son un aliado estratégico muy importante para revisar estas políticas y ayudarnos también a definir las políticas que debemos seguir para los próximos años.

Al Contralor General y a su equipo de trabajo, no le doy la bienvenida, al contrario continuemos trabajando juntos en el ámbito del respeto de las competencias de cada quien, Contralor General, sea usted un aliado en esas tareas complejas que tiene esta institución, pero estoy seguro que juntos vamos a salir adelante.

Contralor General, mi saludo desde aquí.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Galindo.

**La C. Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno:** Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes.

Toda institución requiere sistemas de control, sobre todo administrativos y financieros; por tanto, esta institución no es la excepción, tanto porque legalmente así está establecido, como porque la sociedad eso espera de todas las instituciones y sobre todo de quienes las integramos.

Según he escuchado de la intervención de mis compañeros Consejeros Electorales, todos tenemos o compartimos la idea de que nuestros actos en lo individual, como integrantes de la institución, deberán observar la transparencia o estar envueltos en una transparencia y en una rendición de cuentas. La máxima publicidad.

Para ello, considero que la experiencia y profesionalismo del ahora Contralor General, así como nuestra voluntad de encaminar nuestros actos bajo esos valores y principios, nos llevarán a una actuación que en conjunto permitirán que la institución, hacia la sociedad, sea reconocida precisamente por el buen manejo y la transparencia en los recursos materiales...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... hacia la sociedad, sea reconocida precisamente por el buen manejo y la transparencia en los recursos materiales y financieros que están bajo nuestro cuidado.

Es así que también comparto la felicitación por este nombramiento, que lo ratifica como Contralor General del ahora Instituto Nacional Electoral.

Felicidades, Contralor General.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Ratificar una designación es reconocer el trabajo realizado. Por ello, celebramos lo que la Cámara de Diputados le ha tenido a bien, Contralor General.

Sólo queremos hacer una observación, tal vez estemos equivocados, pero no lo creo. En los artículos 39 y 490 de la nueva Ley Electoral, se establece la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral y sus atribuciones. Nos llama la atención que para nada se hace mención a las autoridades electorales de las entidades federativas. Posiblemente aquí falte algo y va a quedar en este Consejo General, a través de Reglamentos, establecer lo necesario para que no queden sueltas esas autoridades que, como la Reforma Constitucional lo establece, forman parte de este Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante. Estoy convencido que la creación del Instituto Nacional Electoral abre nuevas ventanas de oportunidad para la consolidación de esta institución. Como lo hice en mi primera intervención, en el compromiso que este Consejo General, que esta Presidencia, pero me atrevo a decir que este Consejo General hace hacia el futuro, que consiste en lograr que el Instituto Nacional Electoral sea en un breve plazo, un referente nacional, no sólo como ya lo es, como un órgano del Estado solvente y referencial como instancia técnica, sino también como un modelo de racionalidad en su presupuestación, ejercicio del gasto, toma de las decisiones, generador de información a la sociedad y de transparencia.

Sé y aquí mismo se ha puesto sobre la mesa, que en la historia de esta institución ha habido momentos de desencuentro, desencuentros incluso públicos, desencuentros en

su momento también rípidos, entre los órganos directivos y particularmente, este Consejo General y la Contraloría General del entonces Instituto Federal Electoral.

Estoy convencido que una de las riquezas de esta institución es su capacidad de aprendizaje institucional. Estoy claro que esa es una de las claves para poder construir una institución cada vez más sólida, cada vez más comprometida con la recreación de la democracia.

La constitución del Instituto Nacional Electoral abre una ventana de oportunidad que no debemos desaprovechar, para construir relaciones fluidas, responsables y respetuosas de las competencias respectivas entre los órganos de dirección del Instituto y la Contraloría General.

Estoy convencido también que la constitución...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**



## **Inicia 21ª. Parte**

... entre los órganos de dirección del Instituto y la Contraloría General.

Estoy convencido también que la constitución del Instituto Nacional Electoral, de una nueva institución, abre también la expectativa que estamos obligados a concretar para la construcción de políticas institucionales, entre ellas las que tienen que ver con un compromiso con la modernización administrativa, sin duda, entre las cuales, como se ha mencionado aquí, tiene un lugar destacado que en el ámbito del ejercicio de los recursos que tiene encomendados esta institución, se construya una sólida cultura de la prevención.

Estoy convencido también que construir esa cultura de la prevención es una responsabilidad compartida entre la Contraloría General y este Consejo General.

La Contraloría General tiene un rol fundamental como ente de acompañamiento de las decisiones que en materia administrativa debe tomar y está obligada a tomar el Instituto Nacional Electoral.

La Contraloría General, no es un órgano externo de esta institución, la Contraloría General es parte, y en ese sentido es corresponsable de los destinos del Instituto Nacional Electoral.

El artículo 388 del todavía vigente Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero esta es una disposición que se retoma en sus términos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales próxima a promulgarse y publicarse, establece que la Presidencia y la Contraloría General están en una vinculación, deben estar en una vinculación estrecha, muy estrecha, muy coordinada, entre otras cosas por la determinación de que el Contralor General está adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General. Este debe ser el compromiso para una renovada interlocución.

Termino insistiendo en lo que dije en mi primera intervención: Para esta Presidencia es una buena noticia el nombramiento del Contralor General Gregorio Guerrero Pozas, porque estoy convencido que constituye la antesala de una nueva relación que consolide a esta institución; la falta de controles genera impunidad, pero los controles deben ejercerse con responsabilidad compartida.

Muchas gracias.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se ha agotado el asunto del orden del día, por lo que se levanta esta sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes.

-----oo0oo-----